



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 08 NOV 2005

VISTO: El Expediente N° 344/05 del registro del Tribunal DE Cuentas, caratulado: "S/JUICIO DE RESIDENCIA STELLA MARIS ALAZARD DECRETO PROVINCIAL N° 2784/05"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la presentación efectuada por la Sra. Stella Maris Alazard en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

Que por Resolución Plenaria N° 190/05 de fecha 31/08/05, se designo al Auditor Fiscal Gerardo Guillermo Pedemonte a cargo de la sustanciación del juicio correspondiente.

Que el citado profesional ha presentado su renuncia al Organismo a partir del día 05 de octubre ppdo.

Que en virtud de ello corresponde reasignar las actuaciones de referencia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- REASIGNAR el Expte. N° 344/05 "S/JUICIO DE RESIDENCIA STELLA MARIS ALAZARD- DTO PROV. N° 2784/05", designando al Auditor Fiscal Daniel MALDONES a cargo de la sustanciación del Juicio de Residencia pertinente.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al profesional mencionado en el artículo precedente procediendo a la remisión de las actuaciones

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 343/2005.-

T.C.P.
Revisó:
Confesionó:
Controló:
VºBº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia